

CRÍTICA FILOSÓFICA, RAZÓN Y VERDAD

La cuestión, aquí planteada, no es primariamente determinar en qué consisten crítica filosófica, razón y verdad, sino ver si entre ellas se da una relación y sobre todo, si tal relación es necesaria. A primera vista es posible concebirlas no sólo como distintas sino como independientes. Parece, en efecto, que la posesión de la verdad no ha de ir necesariamente acompañada ni precedida de crítica. Tal sería el caso del conocimiento por fe, intuición o todo tipo de saber más o menos inmediato. Tampoco la razón tendría nada que decir en estos casos; su función sería, a lo sumo, subsidiaria: previa y conducente a tal grado o modo de saber, pero innecesaria una vez logrado el conocimiento en cuestión.

Por su parte la crítica parece poder darse también al margen de la razón y sobre todo de la verdad. De hecho la crítica se hace con frecuencia sin cuestionarse qué sea la verdad o sin ponerse previamente de acuerdo sobre asunto tan grave. Más bien se parte tácitamente de una concepción determinada, p. ej., que la verdad consiste en la adecuación del entendimiento con las cosas o del conocimiento con el objeto, sin detenerse a discutir alguno de los muchos problemas implicados en esa concepción. Con más frecuencia aún se pasa completamente por alto este punto, porque la crítica suele hacerse en función del logro de intereses concretos, campo en el que, según opinión muy difundida, la pregunta por la verdad supondría un entorpecimiento. Aunque el fin propuesto no sea tan estrictamente utilitario, está orientado, en la mayoría de los casos, a la praxis. Y en este orden se suele establecer como criterio la libertad, cuya posible relación con la verdad no se menciona siquiera o, en el mejor de los casos, se afirma simplemente sin disquisiciones ulteriores.

Más unida suele ir la crítica con la razón. La obra de Kant, que dio origen a los movimientos críticos ulteriores, se caracteriza fundamentalmente como crítica de la razón. Pero dentro del kantismo se ha dado con frecuencia una omisión grave, la de no reflexionar sobre el hecho de que la crítica, también la que recae sobre la razón, es exigida, puesta en marcha y elaborada por la razón misma. Esta omisión es imputable al mismo Kant, aunque solo en parte. Kant, en efecto, funda la legitimidad de la crítica a la razón en que ésta debe conocerse a sí misma, lo cual implica un reconocimiento de los propios límites¹. La "crítica de la razón" ha de entenderse, según eso,

¹ En KrV (*Kritik der reinen Vernunft*), Transz. Methodenlehre, 1. Hauptst., 2. Absch. (B766/785) Kant reconoce a la razón la capacidad de imponerse límites a sí misma y habla, un poco oscuramente, de que tiene que comparecer ante el foro de una razón superior, que la juzgue (B780). Sobre la razón como "esfera" presente a sí misma véase la "Vorrede" de los "Prolegomena" comp. con KrV All.